

ACTA ORDINARIA No. 21-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 21-2021 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL VIERNES DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ZOOM, A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

Sr. Carlos Mata Castillo	Presidente
Sr. Francisco Sequeira Barquero	Vicepresidente
Sra. Laura E. Villegas Murillo	Secretaria
Sr. Misael Muñoz Rojas	Tesorero
Sra. Nora Moya Calderón	Vocal I
Sra. Grace López Brenes	Vocal III
Órgano Fiscal:	
Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Adjunta
Presidentes/Representantes de Filial	
Calixto Muñoz Alfaro	Presidente Filial de Heredia
Juan Omar Vargas Marchena	Presidente Filial de Guanacaste
Marlene Pandolfi Lizano	Presidenta Filial de San José
Sonia Hernández Sánchez	Presidenta Filial de San Occidente
Moisés Jamienson Fonseca	Presidente Filial de Turrialba
Nora Moya Calderón	Presidenta de la Filial de Cartago
Edgardo Vargas Jarquín	Presidente San Carlos
Ausente con excusa:	
Sra. Lupita Chaves Salas	Vocal II
Invitados:	
Eduardo Solano Solano	Tesorero, Filial Cartago
Raymundo Gutiérrez López	Tesorero, Filial Heredia
Judith Huertas Jiménez	Tesorera, Filial San José
Guiselle Rodríguez Gutiérrez	Tesorera, Filial Guanacaste
Luis Alfonso Vega Sancho	Tesorero, Filial Occidente
Personal Administrativo:	
Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo de AFUP
Sra. Silvia Caballero Campos	Secretaria AFUP

ORDEN DEL DIA

AGENDA

Artículo I	Saludo
Artículo II	Aprobación del Orden del Día
Artículo III	Correspondencia
	a. Correspondencia (enviada y recibida)
	b. Afiliaciones y Desafiliaciones

Artículo IV Análisis Presupuesto 2022
Artículo V Asuntos Específicos

Artículo I: Saludo

El señor Carlos Mata Castillo da las gracias por atender esta llamada a efectuar una reunión virtual de Junta Directiva. Indica que es importante invocar la presencia del Creador para que nos ilumine y que las decisiones que se deban tomar sean para que el bienestar de toda la membresía.

Artículo II: Aprobación del Orden del Día

El señor Carlos Mata Castillo procede a dar lectura al orden del día establecido para la sesión No. 21-2021, la cual se somete a aprobación.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. O-21-01-2021:

“Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día. III. Correspondencia (a. Enviada y Recibida, b. Afiliaciones y Desafiliaciones), IV. Análisis Presupuesto 2022, V. Asuntos Específicos. Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor y ratificado para su comunicación

Artículo III: Correspondencia

a. Correspondencia recibida y enviada

a. Oficio de fecha 07 de noviembre de 2021 suscrito por la señora Lupita Chaves Salas, Coordinadora de la Comisión de Normativa, en el cual se transcribe el acuerdo tomado por esta Comisión, que dice: “Para su información y efectos consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo tomado por esta Comisión en la sesión ordinaria, celebrada el día 21 de octubre del 2021, que señala:

Considerando que:

- La normativa de AFUP debe ser revisada de acuerdo con la nueva realidad producto de la pandemia y los cambios en las leyes laborales.
- La revisión de la normativa de AFUP podría requerir capacitación y asesoría para las personas que integran la Comisión de Normativa y la Junta Directiva por parte de especialistas en Derecho.
- El presupuesto de la Comisión de Normativa no se ha aumentado desde el año 2019. Se acuerda:

Acuerdo No. 1

Solicitar aumentar al presupuesto de la Comisión de Normativa para el año 2022, la partida “Honorarios profesionales” por un monto de ₡1.000.000 (Un Millón de Colones) y a la partida “Capacitación” por un monto de ₡500.000 (Quinientos mil colones). Votos a favor (3).

El señor Carlos Mata Castillo informa que este oficio se traslada a la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto para su análisis.

b. Afiliaciones y Desafiliaciones

La señora Laura Villegas Murillo da lectura al documento de solicitudes de afiliación y desafiliación. Señala que se presenta únicamente una solicitud de desafiliación.

Luego de una serie de comentarios se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. O-21-02-2021

Considerando que:

- a. Se conoce la solicitud de desafiliación presentada por el señor Víctor Aguirre Artavia, del Tecnológico de Costa Rica.
- b. Se analizaron las razones por las cuales renuncia la persona mencionada en el considerando "a".

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de desafiliación presentada por el señor Víctor Aguirre Artavia, del Tecnológico de Costa Rica.

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor y ratificado para su comunicación.

Artículo IV: Análisis Presupuesto 2022

El señor Carlos Mata Castillo comenta que se ha invitado a las Tesorerías de las Filiales con la finalidad de realizar un conversatorio para conocer las opiniones con respecto al Plan Presupuesto 2022, posteriormente la Junta Directiva tomará una decisión. Manifiesta que, a nivel general, algunas actividades llegaron para quedarse, ejemplo de ello son las reuniones y actividades virtuales tanto a nivel de Junta Directiva como de las Filiales. Señala que la participación de la base asociativa tuvo un cambio tanto cualitativo como cuantitativo y este es un aspecto que se debe de tomar en consideración. En este sentido, es importante recalcar que con el mismo presupuesto se ha atendido a una mayor población, ya que se pasó de atender, antes de pandemia, un promedio de 500 personas a 1200 personas durante la pandemia. Lo anterior se produce ya que antes de la situación pandémica, por diversas razones, nuestra base asociativa no participaba en las diferentes actividades que programaban las Filiales (por distancia, enfermedades, no se enteraban); sin embargo, en esta nueva etapa se brinda la oportunidad de participar sin tener que desplazarse de sus lugares de residencia. Otro aspecto que se debe rescatar es que se ha logrado realizar actividades institucionales sin que ello implique un traslado, por medio de actividades virtuales, ejemplo de ello son las efemérides, la Anexión de Guanacaste, reunión con todas las Filiales, bingos.

Asimismo, otro aspecto para valorar son las desafiliaciones y fallecimientos que han impactado directamente en los ingresos de la Asociación ya que se depende de las cuotas de las personas asociadas. En esta línea, han existido factores externos que han incidido en la desafiliación de

compañeros, por ejemplo la aprobación de nuevas leyes las cuales afectan directamente el monto de las pensiones.

El señor Mata Castillo comenta que hubo un aumento en algunos costos (impuestos de ventas) pero también se redujeron algunos gastos, por lo cual la virtualidad para la Asociación implicó ahorros principalmente en la parte administrativa, en los gastos que se generan en las reuniones presenciales de la Junta Directiva y de las Comisiones (alimentación y transporte) así como en los servicios públicos; las actividades que programaron las Filiales no dejaron de realizarse. En este sentido, se debe diseñar estrategias que permitan combinar actividades en ambas modalidades, presenciales y virtuales.

En la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto se ha analizado el aspecto presupuestario para el 2022 y en el primer borrador que se ha elaborado existe un déficit de ₡23.000.000.00 (veintitrés millones de colones). A nivel contable, la regla básica es que los ingresos deben ser iguales a los egresos, por lo cual es necesario ver cómo se “cuadra” estos números.

Se informa además que, las Filiales presentaron un presupuesto para el 2022 con un crecimiento del 25%; sin embargo, los ingresos disminuyen. En este sentido, el señor Mata Castillo comenta que la organización debe atender en forma equitativa a toda la membresía.

La señora Marlene Pandolfi Lizano señala que en lo que respecta a la reducción de la base asociativa, la misma no responde únicamente a las desafiliaciones y a los fallecimientos, sino a que no se ha incrementado el número de personas asociadas. Manifiesta que es necesario acercarse a muchos excompañeros universitarios.

La señora Nora Moya Calderón comenta que el panorama que señala el señor Mata Castillo le resulta incongruente con lo que se tiene en AFUP, ya que si bien es cierto se han dado desafiliaciones y fallecimientos, analizando la situación económica que se presenta todos los meses, la Asociación no está en decadencia.

El señor Mata Castillo considera que en una situación pandémica, la Asociación ha logrado concretar la tarea de satisfacer las necesidades de la base asociativa. Indica además, que en el momento en que se realiza un análisis presupuestario, la organización no se puede quedar en el ayer ni se puede quedar en el presente sino se debe visualizar el futuro. En un proceso de planificación es necesario tener presente algunos elementos importantes, a saber: ser realista en la planificación, ser retador y que las metas propuestas sean alcanzables. Cuando se tienen gastos recurrentes se debe contar con ingresos periódicos para poder sufragarlos.

El señor Edgardo Vargas Jarquín manifiesta que para poder emitir criterios sobre el aspecto presupuestario es necesario contar con toda la documentación del análisis realizado por la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto. Además, externa su preocupación por que una organización como AFUP no debe guardarse fondos, más allá de una cantidad mínima razonable. Lo anterior por cuanto la base asociativa realiza aportes y lo que espera es que esas contribuciones se reviertan en algún tipo de beneficio. El hecho de que se guarden fondos puede crear la expectativa de que nunca se disfruten de esos dineros.

El señor Carlos Mata Castillo indica que el cuadro presupuestario se entregó en la sesión de Junta Directiva del mes de noviembre, no se analizó sino que acordó analizarlo en la sesión del mes de diciembre 2021.

La señora Laura Villegas Murillo consulta si la Junta Directiva puede decidir el uso del superávit que tiene AFUP de períodos anteriores o es la Asamblea General la que autoriza. El señor Carlos Mata Castillo indica que según las normas contables, el superávit de períodos anteriores forma parte del patrimonio de la organización, por lo cual en el momento en que se presente a la Asamblea General un presupuesto con un déficit, es esta instancia la que decide si aprueba esa reducción del patrimonio a propuesta de la Junta Directiva.

La señora Sonia Hernández Sánchez consulta sobre cuáles son los gastos que ocasionan ese déficit de \$23.000.000.00; asimismo, si se toman esos dineros de ese superávit se da ese equilibrio entre ingresos y egresos. Además, considera necesario conversar sobre cuáles son los proyectos que se desean desarrollar con ese superávit.

El señor Vargas Jarquín señala que este déficit presupuestario obedece a que se está proyectando más gastos de los que se pueden cubrir con los ingresos ordinarios, por lo cual es necesario que la Asamblea decida si utiliza parte de esos dineros ahorrados en el 2022; sin embargo, debe quedar muy claro que esos fondos que se han ahorrado van disminuyendo y que posiblemente para el 2023 se deban hacer proyecciones tomando en consideración solo los ingresos ordinarios.

Asimismo, el señor Vargas Jarquín, indica que:

1. Actualmente existe una situación sanitaria a nivel país (pandemia)
2. Debido a esa situación, existe un superávit de años anteriores,
3. Que no es aconsejable que estos fondos estén guardados
4. Los fondos que no se ejecutaron durante el 2021 se apliquen en el presupuesto 2022 con la finalidad de que las Filiales puedan llevar a cabo más actividades
5. Se le pueden brindar mayores beneficios a la membresía.

Propone: Que la Junta Directiva analice minuciosamente el presupuesto para el 2022 y se tome un porcentaje del superávit (20%) con la finalidad de que las Filiales puedan llevar a cabo más actividades.

El señor Carlos Mata Castillo señala que se ha cumplido la finalidad de este conversatorio, conocer la opinión de las Presidencias de Filiales, por lo cual estos aportes serán analizados en la sesión de la Comisión de Planificación, Administración y Presupuestos que se efectuará en los primeros días del mes de enero 2022 para el conocimiento de Junta Directiva del mes de enero 2022.

Además, el señor Mata Castillo comenta que por error involuntario no se incluyó en la agenda de hoy el análisis de la situación pandémica con la finalidad de tomar un acuerdo para el mes de enero 2022, ya que la resolución de Junta Directiva vence el 31 de diciembre. Por lo anterior, propone modificar la agenda e incluir este punto. Las personas integrantes de Junta Directiva manifiestan su conformidad con la propuesta de la Presidencia.

Artículo V: Análisis situación pandémica

El señor Carlos Mata Castillo manifiesta que dado que el acuerdo que tomó la Junta Directiva sobre la forma en que se iban a desarrollar las actividades de AFUP vence el 31 de diciembre, es necesario analizar la situación y tomar un nuevo acuerdo que regiría a partir del 01 de enero de 2022. Por lo anterior, procede a leer una propuesta con la finalidad de estudiarla.

La señora Nora Moya Calderón manifiesta no estar de acuerdo en continuar en la modalidad de teletrabajo durante todo el mes de enero, ya que a nivel país se está entrando en un nuevo escenario, es decir ir retomando las actividades presenciales. Estaría de acuerdo en esa modalidad hasta el 15 de enero de 2022 ya que es necesario ir reactivando la Asociación; asimismo, las remodelaciones que se están realizando al edificio central finalizan este año; igualmente ya se había elaborado un protocolo para ese regreso. La señora Grace López Brenes señala que coincide con el planteamiento de la señora Moya Calderón.

El señor Edgardo Vargas Jarquín consulta si el personal administrativo cuenta con el esquema de vacunación. El señor Fernando Rodríguez Láscarez indica que si cuentan con las vacunas correspondientes.

El señor Misael Muñoz Rojas indica que las autoridades sanitarias han comentado que es conveniente, con esta nueva variante que ha aparecido, ser prudente y continuar, hasta donde sea posible, con el teletrabajo; además indica que no se ha finalizado el proceso para la contratación del servicio de limpieza, por lo cual es necesario prevenir situaciones.

La señora Laura Villegas Murillo señala que es necesario ir retornando a la presencialidad de una manera progresiva. Las colaboradoras toman sus vacaciones y se regresa hasta el 10 de enero de 2022. En vista de lo anterior, considera que iniciar labores presenciales el 15 de enero es poco factible ya que se debe realizar la contratación del servicio de limpieza, desinfectar las instalaciones. Por tanto, una vez que se concluya este proceso, se reinicia con las labores presenciales. En este sentido, comenta que se debe buscar un equilibrio con el personal administrativo durante el mes de enero.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 0-21- 03-2021

CONSIDERANDO:

1. Que la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados cuenta entre sus afiliados con un alto porcentaje de adultos mayores y con un alto riesgo de contagio, por lo cual nos mantendremos unidos al esfuerzo que están realizando las autoridades gubernamentales para contener la propagación masiva de la enfermedad, procurando el menor tránsito de personas asociadas y del personal administrativo.
2. Que el Gobierno de la República LS-SI-025. Lineamientos para la realización de Actividades de Asambleas y Juntas para mitigar el riesgo por COVID-19 del 06 de noviembre del 2020, establece que: “Las reuniones o congregaciones de personas deben ser virtuales siempre que sea posible. Si son presenciales, no deben superar 2 hora” y “El teletrabajo debe ser permanente en todos los extremos posibles”.

3. La Junta Directiva evaluará permanentemente el desarrollo de la Emergencia Nacional.

SE ACUERDA:

- a. Las sesiones de Junta Directiva y Comisiones de AFUP se realizarán en forma virtual.
- b. Las actividades del personal administrativo se realizarán de forma bimodal (entiéndase presencial y virtual) bajo el modelo de teletrabajo, a partir del 10 de enero de 2022.
- c. La Jefatura Administrativa presentará a la Presidencia de AFUP el plan de actividades que cada persona desarrollará durante el periodo mencionado, así como el informe de las actividades realizadas efectivamente por cada persona.
- d. La Jefatura Administrativa, de común acuerdo con su personal y dada la naturaleza de las actividades a realizar, podrán acordar realizar en forma presencial la actividad en las oficinas centrales de AFUP en San José, de igual forma, se deberá atender presencialmente aquellas actividades que así lo requiera la naturaleza de la actividad o que la entidad pública o privada requiera el trámite presencial, para ello deben atenderse obligatoriamente las medidas sanitarias establecidas por las autoridades gubernamentales.
- e. Se autoriza una reactivación paulatina de actividades presenciales en las Filiales para la realización de: charlas, conferencias, reuniones de Juntas Directivas de Filiales, Asambleas Generales de Filiales, reuniones ampliadas con la afiliación y festividades. La Junta Directiva de cada Filial es la responsable debe acatar en todos los extremos, los protocolos sanitarios aprobados por la Junta Directiva en la sesión No. 17-2021 y los dispuestos por el Ministerio de Salud, para las actividades tipificadas en este inciso. (Se anexan a este acuerdo los lineamientos y protocolos)
- f. Con la finalidad de evaluar estas aperturas de retorno a las actividades presenciales, cada Filial presentará un informe a la Junta Directiva en la sesión ordinaria inmediata.
Este acuerdo rige del 1 de enero 2022 y hasta el 31 de enero 2022.
Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor y ratificado para su comunicación.

Artículo VI. Asuntos Específicos.

El señor Carlos Mata Castillo comenta que durante el mes de enero de 2022 se debe realizar los trámites administrativos para concretar la contratación de las instalaciones, en caso de que la Asamblea General se realice de manera presencial, en el mes de marzo 2022. Por lo anterior, le solicita a las Presidencias de Filiales realizar un pequeño censo en cada una de las Filiales para conocer si se pudiese contar con la presencia de las personas asociadas.

Sin mas asuntos que tratar finaliza la reunión a las 5:30 p.m.

CARLOS MATA
CASTILLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CARLOS MATA
CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2022.02.21
21:16:12 -06'00'

Sr. Carlos Mata Castillo
Presidente

LAURA EMILIA
VILLEGAS
MURILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LAURA EMILIA VILLEGAS
MURILLO (FIRMA)
Fecha: 2022.02.21 14:04:35
-06'00'

Sra. Laura E. Villegas Murillo
Secretaria